GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO DE EXENCIONES

La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 157 y 230 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000487 de 2024 y,

Considerando que:

1. **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA** y **CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NU¿EZ .** suscribieron el 27 de octubre de 2025 el contrato/convenio ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N°. 20250826-003 por un valor de $ 3.666.700 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ - CURN Y EL MUNICIPIO (FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO) CON EL FIN DE FACILITAR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA CORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS BECAS EDUCATIVAS**

2. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 numeral 1° literal l) Convenios de asociación suscritos con personas jurídicas particulares, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, los cuales no involucren la realización de obra pública y suministro de bienes y servicios. Del Decreto Ordenanzal No. 487 de 2024 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento del Atlantico, el citado contrato o convenio se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales).

En mérito de lo anterior, la Subsecretaria de Rentas de la Secretaria de Hacienda Departamental,

Autoriza que:

El Acto/Documento/Operación gravado según Liquidación Nro.20250423838, se encuentra exento de las siguientes estampillas departamentales

Concepto	Valor de concepto	% Exento	Valor Exento	Valor a pagar
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 66.000	100%	$ 66.000	$0
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 37.000	100%	$ 37.000	$0
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	$ 62.000	100%	$ 62.000	$0
INTERESES DE MORA	$ 2.300	100%	$ 2.300	$0
TOTAL	**$ 167.300**		**$ 167.300**	$0

Barranquilla,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUBSECRETARIA DE RENTAS
(DECRETO 000017 DE 2024)